

SEGUIMIENTO Y ORDENACIÓN DEL ECOSISTEMA

Asesoramiento del WG-EMM

3.1 El Dr. Watters (coordinador del WG-EMM) informó que la 15^a reunión del WG-EMM había tenido lugar en Bergen, Noruega, del 6 al 17 de julio de 2009. La reunión fue celebrada en el Instituto Noruego de Investigaciones Marinas y auspiciada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. El primer Vicepresidente del Comité Científico (Dr. Iversen) organizó los arreglos locales de la reunión.

3.2 El Dr. Watters informó al Comité Científico que el WG-EMM había guiado sus debates de acuerdo con la agenda aprobada por el Comité Científico en 2008 (SC-CAMLR-XXVII, párrafo 3.48) y había considerado los informes de cuatro reuniones intersesionesales, incluidos los informes del taller conjunto de los Comités Científicos de la CCRVMA y del CPA (SC-CAMLR-CPA) (SC-CAMLR-XXVIII/6), de SG-ASAM (anexo 8), de WG-SAM (anexo 6) y del grupo ad hoc TASO (anexo 9).

Estimaciones acústicas de la biomasa de kril

3.3 El Comité Científico indicó que el WG-EMM había considerado el asesoramiento de SG-ASAM sobre la incertidumbre relacionada con la estimación de B_0 y la necesidad de efectuar un nuevo cálculo de B_0 para las Subáreas 48.1 al 48.4 (anexo 4, párrafos 3.73 al 3.94).

3.4 El Comité Científico ratificó el asesoramiento del WG-EMM sobre las evaluaciones acústicas, especialmente en lo que respecta a: (i) la incertidumbre en el cálculo de B_0 (anexo 4, párrafo 3.75); (ii) la celebración de una reunión conjunta entre SG-ASAM y WG-SAM para combinar la experiencia pertinente a fin de evaluar los aspectos más generales de la incertidumbre en la estimación acústica de la biomasa de kril (anexo 4, párrafo 3.76); y (iii) la necesidad de volver a calcular B_0 para las Subáreas 48.1 a la 48.4 (anexo 4, párrafos 3.77 al 3.83).

3.5 El Comité Científico observó que el WG-EMM había concluido que era muy poco probable que cualquier cálculo nuevo de B_0 de la prospección CCAMLR-2000 mediante el conjunto de parámetros revisados proporcionado por SG-ASAM resultara en una estimación de biomasa de kril mayor que la estimación de biomasa actual, y que consideraba que las Medidas de Conservación 51-01, 51-02 y 51-03 actualmente en vigor debían permanecer como medidas provisionales hasta que no se realizara un nuevo análisis de los resultados de la prospección CCAMLR-2000 y éste fuese completamente convalidado (anexo 4, párrafos 3.85 y 3.86).

3.6 El Comité Científico ratificó la recomendación del WG-EMM de que, si en el futuro se descubren errores de implementación en un protocolo acordado, se debe informar inmediatamente al WG-EMM y al Comité Científico y estos errores deben ser corregidos a la mayor brevedad posible (anexo 4, párrafo 3.87). El Comité Científico también aprobó la recomendación de SG-ASAM de que la Secretaría colabore con los miembros en la elaboración de protocolos acústicos detallados y los coloque en el sitio web de la CCRVMA (anexo 4, párrafo 3.88).

3.7 El Comité Científico indicó que además de los nuevos cálculos de B_0 para las Subáreas 48.1 a la 48.4, se necesitan nuevas estimaciones de B_0 para las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2.

Depredadores dependientes de kril

3.8 El Comité Científico observó que el ecosistema en Georgia del Sur había experimentado una fuerte anomalía en 2009 (anexo 4, párrafo 3.10). Ésta se manifestó en la densidad de kril más baja registrada hasta ahora, en un bajísimo rendimiento reproductor de los depredadores con colonias terrestres, en cambios en la dieta del draco rayado y en valores anómalos para una gama de parámetros físicos, como por ejemplo, la temperatura de la superficie del mar. El Comité Científico agregó que el seguimiento del ecosistema efectuado en Georgia del Sur, incluido el seguimiento del programa CEMP, había permitido la detección temprana de esta anomalía, demostrando el valor de este tipo de actividades de seguimiento para la labor de ordenación.

3.9 El Comité Científico reconoció que la anomalía ocurrida en el ecosistema de Georgia del Sur representó un “experimento natural”, y que sus efectos serían detectados a través el seguimiento continuo del ecosistema pelágico y de los depredadores con colonias terrestres en los próximos años. El Comité Científico señaló que ciertos trabajos realizados previamente por científicos ingleses indicaban que la anomalía probablemente afectaría los parámetros demográficos de especies longevas.

3.10 Las nuevas iniciativas de seguimiento como parte del programa CEMP en Bahía Cumberland (Georgia del Sur) y en Isla Petermann (Península Antártica) fueron bien recibidas por el Comité Científico (anexo 4, párrafo 3.12). Éste también recibió con agrado los datos de las colonias de pingüinos donde se vigila el impacto del turismo en Isla Goudier que fueron recogidos de acuerdo con los métodos estándar del CEMP (anexo 4, párrafo 3.14). El Comité Científico felicitó al Reino Unido, Ucrania y Rusia por estas nuevas iniciativas.

3.11 El Comité Científico señaló que se necesitaba establecer una amplia red de seguimiento si se desea que el Comité Científico y sus grupos de trabajo obtengan la información necesaria para la ordenación de las pesquerías de la CCRVMA, en especial, de la pesquería de kril, y hacer frente al problema del cambio climático. El Comité Científico indicó que el taller conjunto SC-CAMLR-CPA (SC-CAMLR-XXVIII/6, párrafos 8.1 al 8.11) también había destacado la importancia de explorar otras maneras nuevas e innovadoras de incrementar los recursos dedicados al seguimiento del ecosistema.

3.12 El Comité Científico destacó el progreso logrado por WG-EMM-STAPP en la estimación del consumo de kril por sus depredadores en el Área 48 y tomó nota del programa de trabajo propuesto para WG-EMM-STAPP a ser realizado durante el próximo período entre sesiones (anexo 4, tabla 1).

3.13 El Comité Científico apoyó el refinamiento de nuevos métodos fotográficos de parte de Australia para efectuar estimaciones del tamaño de las poblaciones reproductoras de pingüinos, señalando que en el futuro éstas podrían ser incorporadas al Método estándar A3 del CEMP (tamaño de las colonias reproductoras de pingüinos) para algunas especies de

pingüinos (anexo 4, párrafo 3.22). El Comité Científico pidió a Australia y a otros miembros que consideren esto y otras maneras innovadoras de incrementar el seguimiento.

Ordenación de áreas protegidas

3.14 El Comité Científico apoyó el asesoramiento del WG-EMM (anexo 4, párrafos 5.15 al 5.37), subrayando que el establecimiento de un sistema representativo de AMP a través del Área de la Convención tiene alta prioridad para el Comité Científico (SC-CAMLR-XXVII, párrafo 3.55) y la Comisión (CCAMLR-XXVII, párrafo 7.2).

3.15 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que requiere de un esfuerzo considerable para progresar en el establecimiento de un sistema representativo de AMP para el año 2012, dentro del plazo acordado por el WSSD, y apoyó el asesoramiento de WG-EMM sobre los tipos de proyectos que contribuirían hacia el logro de este objetivo (anexo 4, párrafo 5.33). Se convino en que el Fondo especial para las AMP debía utilizarse para facilitar esta labor.

3.16 El Reino Unido presentó el documento SC-CAMLR-XXVIII/14, que describe una propuesta preliminar para establecer zonas de protección de espacios marinos alrededor de las Islas Orcadas del Sur, con el objeto de contribuir a la conservación de la biodiversidad de la Subárea 48.2, y a la creación de una red representativa de áreas protegidas a través del Área de la Convención. El área propuesta fue elegida sobre la base de un análisis de planificación sistemática de la conservación, cuyos resultados iniciales fueron presentados en WG-EMM en 2008 y 2009. Este análisis incluye ejemplos representativos de dos biorregiones pelágicas de la Subárea 48.2, e incorpora una zona de importancia vital en la alimentación de los pingüinos durante el invierno y sistemas oceanográficos frontales excepcionales.

3.17 También se han identificado áreas adicionales de importancia para la conservación de la biodiversidad en la Subárea 48.2, y se observó que se debía seguir trabajando para determinar la protección espacial que estas áreas necesitan, particularmente en el contexto de los sistemas frontales circumpolares que se extienden a regiones vecinas, y de los EMV que han sido identificados recientemente en la región de la plataforma en las Islas Orcadas del Sur.

3.18 Se prohibiría todo tipo de pesca dentro del área propuesta, no obstante, se permitirían actividades de investigación científica bajo condiciones acordadas por el Comité Científico (y de conformidad con la Medida de Conservación 24-01).

3.19 El Comité Científico:

- i) apoyó la labor realizada hasta la fecha, y recomendó la aprobación del establecimiento de un área de protección en la región de las Islas Orcadas del Sur (según se define en SC-CAMLR-XXVIII/14, figura 3), observando que los datos habían sido utilizados correctamente, y que el método era capaz de entregar resultados científicos sólidos;
- ii) recomendó que se continuara trabajando en relación con las otras áreas de importancia para la conservación identificadas en SC-CAMLR-XXVIII/14, con miras a finalizar en CCAMLR-XXIX, propuestas adicionales de protección para áreas específicas de la región de las Islas Orcadas del Sur;

iii) recomendó que la propuesta fuera remitida a la Comisión para que se considerara en su seno los procedimientos para dar efecto a la protección del área propuesta.

3.20 China expresó que, si bien agradecía al RU por sus continuos esfuerzos encaminados a la gestión de espacios, le preocupaba el hecho de remitir la propuesta a la Comisión, ya que no contenía ningún plan viable, en particular, un plan para la gestión de las posibles actividades de investigación científica.

3.21 El Reino Unido confirmó que la intención de su propuesta era que la Comisión formulara un plan de ordenación y que éste podía incluir un plan de investigación.

3.22 El Comité Científico convino en que WG-EMM considere planes de investigación que podrían prestar apoyo al plan de ordenación.

3.23 El observador del CPA señaló que parte del análisis de las Islas Orcadas del Sur había sido presentado a XII CPA a principios de este año, y que el CPA había apoyado el método y los resultados preliminares, y alentado la continuación de esta labor. Asimismo, instó a que se presentara información sobre esta propuesta a XIII CPA en 2010.

3.24 El coordinador del Grupo por correspondencia del Fondo especial de AMP (Dra. S. Grant) rindió un informe sobre las deliberaciones de este grupo durante el período entre sesiones (SC-CAMLR-XXVIII/13). El grupo acordó que las prioridades para recibir el apoyo del Fondo especial de AMP son:

- i) la compilación de datos para facilitar el establecimiento de las AMP, la biorregionalización en pequeña escala, y la planificación sistemática de la conservación (según fuera aprobado por SC-CAMLR-XXVII, párrafo 3.55);
- ii) llevar a cabo un taller para compartir experiencias y formular directrices basadas en las mejores prácticas para la selección de posibles sitios de protección.

3.25 El grupo subrayó además la importancia de contar con un plan de trabajo que asegure el avance hacia el establecimiento de un sistema representativo de AMP para 2012.

3.26 El Comité Científico observó que ya se habían comenzado ciertos proyectos para otorgar protección a espacios marinos en varias de las 11 regiones prioritarias identificadas por el WG-EMM (anexo 4, párrafo 5.23), (que incluyen la Península Antártica Occidental, Islas Orcadas del Sur, Meseta de Kerguelén, Bahía de Prydz, región norte del Mar de Ross y zona de la plataforma del Mar de Ross), y que se planificaban proyectos adicionales para otras áreas de prioridad. El Comité Científico alentó a los miembros a colaborar en este sentido, y formular propuestas para hacer uso del Fondo especial de AMP, según correspondiera, dadas las prioridades identificadas en el párrafo 3.24. Asimismo agradeció la notificación del observador del CPA de que dicho comité había aprobado las 11 regiones prioritarias en las que se centrará la atención. El Comité Científico observó además que el trabajo no debía limitarse a las 11 regiones prioritarias. Por ejemplo, entre otras consideraciones, se podrían incluir características regionales o circumpolares, como los frentes de la CCA.

3.27 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que un conjunto de etapas ayudaría a orientar su labor en el establecimiento de un sistema representativo de AMP dentro del Área de la Convención para el 2012. Señaló que el progreso de la labor variaría para las distintas

áreas de prioridad, y que la labor relacionada con ciertas áreas podría ser finalizada antes de la etapa designada. Más aún, el avance continuado no depende de la finalización del trabajo para cada región. Los proyectos dirigidos a alcanzar una o más de estas etapas podrían considerarse para recibir el apoyo (total o parcial) del Fondo especial de AMP.

3.28 El Comité Científico acordó las siguientes etapas que describen las tareas que deberán ser finalizadas para fines de cada año hasta el 2012, cuyos resultados deberán ser presentados al Comité Científico y a sus grupos de trabajo cada año:

- i) para 2010, compilar los datos pertinentes de tantas de las 11 regiones prioritarias como sea posible (y para otras regiones si se requiere), y caracterizar cada región en términos de las tendencias de la biodiversidad y de los procesos del ecosistema, las características físicas del medio ambiente y las actividades antropogénicas;
- ii) para principios de 2011, convocar un taller para evaluar el progreso, compartir la experiencia en los distintos enfoques para la selección de posibles áreas de protección, y determinar un programa de trabajo para la identificación de posibles AMP en tantas regiones prioritarias como sea posible (y en otras regiones si se requiere);
- iii) para 2011, identificar las áreas que requieren protección en tantas regiones prioritarias como sea posible (y en otras regiones si se requiere), sobre la base de los datos recopilados y la caracterización de las regiones, utilizando los métodos de selección apropiados;
- iv) para 2011, presentar al Comité Científico las propuestas de protección para las áreas seleccionadas;
- v) para 2012, presentar propuestas de un sistema representativo de AMP a la Comisión.

3.29 Con el fin de prestar apoyo para alcanzar estas etapas, el Comité Científico pidió que WG-EMM considerase los siguientes temas como parte de su punto de la agenda referente a la gestión de espacios, para facilitar la conservación de la biodiversidad marina:

- i) asesoramiento sobre el establecimiento de un sistema representativo de AMP dentro del Área de la Convención antes de 2012;
- ii) examen del avance en cada una de las etapas para cumplir con la meta establecida para 2012, y coordinación de los proyectos regionales;
- iii) coordinación con CPA, y con grupos como SCAR-MarBIN y CAML, para asegurar que se utilice la mejor información científica disponible;
- iv) convocación de un taller en 2011 para examinar el progreso, compartir la experiencia en los enfoques para seleccionar las posibles áreas de protección, y determinar un programa de trabajo para la identificación de AMP.

3.30 El Comité Científico reconoció las ventajas de procurar el aporte del CPA y de SCAR a las discusiones sobre las AMP, para asegurar una armonización a través de todo el Sistema

del Tratado Antártico, y facilitar la obtención y utilización de la mejor información científica disponible. Estuvo de acuerdo en que se deberá invitar a expertos y a observadores de CPA y de SCAR a las reuniones de WG-EMM y, cuando corresponda, también a participar en la labor realizada durante el período entre sesiones en el tema de las AMP.

3.31 El Comité Científico convino en que el grupo de trabajo por correspondencia del Fondo Especial de AMP deberá continuar trabajando bajo las instrucciones de WG-EMM, con miras a facilitar la evaluación de las solicitudes para uso del Fondo especial de AMP si el Comité Científico lo pide. Los integrantes actuales del grupo se listan en SC-CAMLR-XXVIII/13. Se alienta a otros miembros a unirse a este grupo.

3.32 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que el taller propuesto para comienzos de 2011 debía tener prioridad en lo que se refiere al uso del Fondo especial de AMP. Pidió que el Grupo de trabajo por correspondencia sobre el Fondo especial de AMP preparara una solicitud de fondos para el taller, y que se reserven los fondos necesarios para este fin.

3.33 El Comité Científico recomendó que se aprobaran las siguientes directrices para la presentación y revisión de propuestas, y la asignación de fondos del Fondo especial de AMP:

- i) las propuestas de utilización del Fondo especial de AMP pueden ser presentadas directamente al Comité Científico, o a la Secretaría en cualquier época del año;
- ii) las propuestas pueden ser presentadas por miembros individuales o por un grupo de miembros;
- iii) las propuestas deben incluir información sobre los objetivos del proyecto, su justificación, metodología, resultados, etapas, plazos y presupuesto (fondos solicitados, fondos aportados, apoyo de otro tipo etc.);
- iv) el Comité Científico considerará todas las propuestas recibidas, ya sea durante su reunión o a través de la distribución de la información pertinente a todos los miembros mediante una circular, si la propuesta fue recibida por la Secretaría durante el período entre sesiones;
- v) las propuestas serán evaluadas por el Comité Científico sobre la base de su posible contribución a la consecución de una o más de las etapas mencionadas en el párrafo 3.29 anterior;
- vi) el Comité Científico podría pedir al Grupo de trabajo por correspondencia del Fondo especial de AMP que proporcione recomendaciones preliminares sobre las ventajas de las propuestas presentadas;
- vii) si la propuesta es recibida durante el período entre sesiones, se hará una recomendación inicial a todos los miembros, a través de una circular, sobre si merece ser apoyada por el Fondo especial de AMP (esta recomendación inicial puede ser formulada por la Secretaría, en consulta con el Grupo de trabajo por correspondencia sobre el Fondo especial de AMP, según sea necesario). Luego se dará una oportunidad a los miembros para que expresen su opinión acerca de esta recomendación dentro de un plazo determinado (vg. un mes). Si no se reciben objeciones durante este período, se confirmaría la recomendación inicial y se asignarían los fondos necesarios;

- viii) los directores de proyectos deberán enviar informes trimestrales sobre el avance de los proyectos financiados por el fondo a la Secretaría, para ser distribuidos a todos los miembros.

Interacción entre el WG-EMM y el WG-FSA

Taller FEMA2

3.34 El FEMA2 fue llevado a cabo como tema central en la agenda del WG-EMM. El cometido y una tarea específica del taller se proporcionan en el anexo 4, párrafos 2.1 y 2.2. A menos que se indique lo contrario, todo el asesoramiento emanado del taller FEMA2 se refiere exclusivamente al ecosistema del Mar de Ross y a la pesquería de austromerluzas de la Subárea 88.1 (anexo 4, párrafo 2.3).

3.35 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que FEMA2 había sido útil y apoyó los resultados del taller que se mencionan a continuación:

- i) asesoramiento sobre los datos adicionales y el seguimiento que se requieren (anexo 4, párrafos 2.14, 2.29, 2.43 y 2.48), además de otros modelos y datos de entrada que se necesitan para los esfuerzos de modelación (anexo 4, párrafos 2.33, 2.43, 2.48, 2.51 y 2.53);
- ii) la conclusión de que las interacciones entre las focas de Weddell con la pesquería, y de la pesquería con las orcas, eran insignificantes (anexo 4, párrafo 2.42);
- iii) la conclusión de que cuando existe una superposición entre la distribución de estos dos depredadores y partes de la población de austromerluzas, y que podrían ser afectados por la pesquería, esto se limita a zonas poco profundas de la plataforma y a los subadultos de la población de austromerluzas que son capturados en pequeñas cantidades por la pesquería (anexo 4, párrafo 2.42);
- iv) la observación de que una gran porción del área de la plataforma está actualmente cerrada a la pesca (anexo 4, párrafo 2.52);
- v) la confirmación de que el seguimiento del estado actual de las clases de edad de interés se hace de forma sistemática como parte de las evaluaciones periódicas de los stocks de austromerluzas (anexo 4, párrafo 2.47), que actualmente no detectan ninguna reducción en la abundancia de las clases de edad que están siendo reclutadas al stock;
- vi) resultados que también fueron ratificados por el WG-FSA (anexo 5, párrafo 10.52).

3.36 El Comité Científico apoyó lo expresado en el anexo 4, párrafo 2.53, en cuanto a la necesidad de utilizar modelos de redes tróficas y modelos de población espacialmente estructurados antes de continuar con los programas de campo para estudiar estos temas a fin de:

- i) explorar mejor los traslajos espaciales y evaluar la conexión entre la población de austromerluza, la pesquería y los depredadores de la austromerluza;
- ii) determinar qué datos se necesitan para seguir elaborando una estrategia de ordenación para la pesquería.

3.37 El Comité Científico tomó nota además de las deliberaciones del WG-EMM sobre una posible enmienda del criterio de decisión relativo a la austromerluza en el Mar de Ross que contemple los efectos tanto en los depredadores de la austromerluza (anexo 4, párrafo 2.49) como de sus especies presa (anexo 4, párrafo 2.50) si fuera necesario.

Otras consideraciones

3.38 El Comité Científico tomó nota de la apreciable anomalía que ocurrió en el ecosistema de Georgia del Sur en 2009 (párrafo 3.8; anexo 4, párrafo 3.10) y de que, entre otras cosas, esto había causado bajas capturas de kril (captura total de 50 kg) y de *Champscephalus gunnari* en la pesquería y en las prospecciones científicas (anexo 4, párrafo 4.8). Se observó además que en las secciones pertinentes de su agenda, el WG-FSA había aceptado el asesoramiento del WG-EMM con respecto a este asunto, además del asesoramiento sobre los EMV (anexo 5, párrafo 10.56).

3.39 El Comité Científico apoyó un pedido del WG-FSA y del WG-EMM de que los miembros proporcionaran en la próxima reunión del WG-FSA información que pudiera servir para informar a los observadores científicos de la pesquería de kril sobre aspectos clave para la identificación de las larvas de peces que se encuentran con mayor frecuencia en la captura secundaria (anexo 5, párrafo 10.58).

3.40 El Comité Científico observó que la información que no es considerada actualmente por el WG-EMM podría servir para determinar los efectos de la pesca de peces en el ecosistema. En particular, se señaló que Argentina ha recopilado y mantiene una base de datos que describe el descenso en la abundancia de cormoranes reproductores de la zona de la Península Antártica. Estas aves son depredadores de peces, y la disminución en su abundancia podría estar ligada a la reducción de las poblaciones de peces comercialmente importantes ocurrida a principios de la década de los 80 (Casaux y Barrera-Oro, 2006). El Comité Científico alentó a Argentina a asistir a una reunión de WG-EMM en el futuro a fin de proporcionar información y análisis de estos datos al grupo de trabajo.